

**DOCUMENTACIÓN PARA EL ACCESO AL CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO EN CRIMINOLOGÍA**

**\* TODOS LOS FORMULARIOS TIENEN QUE RELLENARSE A ORDENADOR**

**1.-ESTUDIANTES CON DIPLOMA EN CRIMINOLOGÍA Y 3 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL**

**1.1 ESTUDIANTES CON TÍTULO PROPIO DE SALAMANCA**

- Solicitud de acceso (Rellena a ordenador)
- Título de Diplomado, si lo tienen solicitado.
- Documentación acreditativa del tiempo de ejercicio profesional en puestos relacionados con las competencias específicas del Grado
- Carta de exposición de motivos dirigida a la Comisión Académica del Grado.
- Solicitud de Reconocimiento de créditos con su documentación correspondiente (Rellena a ordenador)
- Copia del DNI.
- Fotografía tamaño carnet
- Los estudiantes con algún tipo de exención en los precios públicos de matrícula deberán acreditar su condición mediante documento suficiente.
- Estadística cumplimentada que podrán obtener en esta dirección:  
[http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/FORMULARIO\\_GRADO](http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/FORMULARIO_GRADO).

**1.2 ESTUDIANTES CON TÍTULO PROPIO DE OTRAS UNIVERSIDADES**

***Para acceder a los estudios del curso de adaptación al Grado en Criminología los interesados deberán estar en posesión del título propio en materia de criminología finalizado en una Universidad que haya obtenido, por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, resolución favorable de equivalencia al título de Diplomado Universitario de acuerdo con el procedimiento previsto en la Orden ECI/4171/2004, de 13 de diciembre, y que los estudios conducentes a la obtención del título propio declarado equivalente se hayan concluido con anterioridad al comienzo del curso 2013/14, debiendo, además estar en posesión del Título de Bachiller Superior o equivalente.***

***Puede consultar si su Título Propio en materia de criminología tiene declarada la equivalencia al Título de Diplomado Universitario a los efectos de acceso al Grado en Criminología en:***

***“Relación de Títulos Propios de Universidades en materia de criminología que tienen declarada la equivalencia al Título de Diplomado Universitario a los efectos de acceso al Grado en Criminología”.***

**Documentación a presentar:**

- Solicitud de acceso (Rellena a ordenador)
- Título de Bachiller o equivalente
- Expediente académico con nota media en base 10 y con indicación de la convocatoria de finalización.
- Título de Diplomado o constancia de estar en disposición de solicitarlo.
- Documentación acreditativa de la titulación de origen (en caso de que su título no se encuentre en el listado)
- Documentación acreditativa del tiempo de ejercicio profesional en puestos relacionados con las competencias específicas del Grado.
- Carta de exposición de motivos dirigida a la Comisión Académica del Grado.
- Solicitud de Reconocimiento de créditos con su documentación correspondiente (Rellena a ordenador)
- Copia del DNI.
- Fotografía tamaño carnet
- Los estudiantes con algún tipo de exención en los precios públicos de matrícula deberán acreditar su condición mediante documento suficiente.
- Estadística cumplimentada que podrán obtener en esta dirección:  
[http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/FORMULARIO\\_GRADO](http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/FORMULARIO_GRADO).

## 2.- ESTUDIANTES CON DIPLOMA DE CRIMINOLOGÍA (con menos de tres años de ejercicio profesional)

### 2.1 ESTUDIANTES CON TÍTULO PROPIO DE SALAMANCA

- Solicitud de acceso (Rellena a ordenador)
- Título de Diplomado, si lo tienen solicitado.
- Idioma: Certificación Oficial.
- Carta de exposición de motivos dirigida a la Comisión Académica del Grado.
- Solicitud de Reconocimiento de créditos con su documentación correspondiente (Rellena a ordenador)
- Copia del DNI.
- Fotografía tamaño carnet
- Los estudiantes con algún tipo de exención en los precios públicos de matrícula deberán acreditar su condición mediante documento suficiente.

Estadística cumplimentada que podrán obtener en esta dirección:

[http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/FORMULARIO\\_GRADO](http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/FORMULARIO_GRADO).

### 2.2 ESTUDIANTES CON TÍTULOS PROPIOS DE OTRAS UNIVERSIDADES

***Para acceder a los estudios del curso de adaptación al Grado en Criminología los interesados deberán estar en posesión del título propio en materia de criminología finalizado en una Universidad que haya obtenido, por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, resolución favorable de equivalencia al título de Diplomado Universitario de acuerdo con el procedimiento previsto en la Orden ECI/4171/2004, de 13 de diciembre, y que los estudios conducentes a la obtención del título propio declarado equivalente se hayan concluido con anterioridad al comienzo del curso 2013/14, debiendo, además estar en posesión del Título de Bachiller Superior o equivalente.***

***Puede consultar si su Título Propio en materia de criminología tiene declarada la equivalencia al Título de Diplomado Universitario a los efectos de acceso al Grado en Criminología en:***

***“Relación de Títulos Propios de Universidades en materia de criminología que tienen declarada la equivalencia al Título de Diplomado Universitario a los efectos de acceso al Grado en Criminología”.***

#### Documentación a presentar:

- Solicitud de acceso (Rellena a ordenador)
- Título de Bachiller o equivalente
- Expediente académico con nota media en base 10 y con indicación de la fecha de finalización.
- Título de Diplomado o constancia de estar en disposición de solicitarlo.
- Documentación acreditativa de la titulación de origen ( en caso de que su título no se encuentre en el listado)
- Idioma-Certificación Oficial.
- Carta de exposición de motivos dirigida a la Comisión Académica del Grado.
- Solicitud de Reconocimiento de créditos con su documentación correspondiente (Rellena a ordenador)
- Copia del DNI.
- Fotografía tamaño carnet
- Los estudiantes con algún tipo de exención en los precios públicos de matrícula deberán acreditar su condición mediante documento suficiente.
- Estadística cumplimentada que podrán obtener en esta dirección:  
[http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/FORMULARIO\\_GRADO](http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/FORMULARIO_GRADO).

### **FORMA DE ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN. Dos opciones:**

#### **1. Para todos aquellos interesados que posean DNI o Certificado electrónico:**

Toda la documentación será remitida a través de la sede electrónica, en la dirección [sede.usal.es](http://sede.usal.es), accediendo a la misma con DNI o certificado electrónico.

Tanto las Solicitudes de acceso como de Reconocimiento de créditos y la Hoja de Estadística deberán adjuntarse en formato PDF firmado electrónicamente.

#### **2. Para aquellos casos en los que no se posea DNI o certificado electrónico:**

La documentación se adelantará de forma PROVISIONAL a través de correo electrónico a la dirección [adm.fd@usal.es](mailto:adm.fd@usal.es), teniendo que formalizar la preinscripción antes del comienzo del curso, enviando toda la documentación mediante copia auténtica o cotejada a través de un Registro Público (Subdelegación de Gobierno, Ventanilla Única de Ayuntamientos,...).

Una vez registrada la documentación, es muy importante que toda la documentación sea remitida por el Registro físicamente a la Secretaría de la Facultad de Derecho, a la siguiente dirección:

Secretaría Facultad de Derecho  
Campus Miguel de Unamuno.  
Avda. Francisco Tomás y Valiente, s/n.  
37007-Salamanca